



# La Igualdad

Boletín Digital de Personas con Discapacidad  
Nº2. Febrero 2012

## SUMARIO

Editorial.....	2
Noticias.....	4
Accesibilidad.....	17
Transversalidad.....	19
Género.....	24
Calidad.....	29
Participación ciudadana.....	31
Novedades legislativas.....	33
Reseñas bibliográficas.....	38



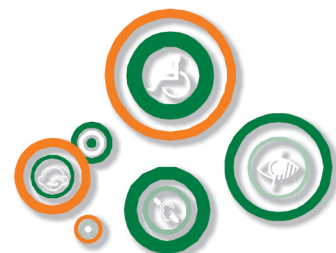
## Pacto Andaluz por la Accesibilidad

Hay empresas y logros que sobreviven a toda vicisitud, pero a veces el temor al retroceso nos paraliza. Cualquier avance necesita los dos raíles a la misma altura y si la economía desplaza a la conquista social desmantelando el ámbito de igualdad en el que nos veníamos educando, habremos dado al enemigo más de lo que nos pedía.

Hay luchas que no empezaron ayer ni acabarán mañana, y aunque estemos en un momento en que el reconocimiento de los logros resulta impúdico frente a lo que vamos perdiendo, en ocasiones, la alegría es cuestión de justicia. Entre tantas dificultades, rehenes de una economía que nos rige de modo perverso y exclusivo, esforzándonos en eludir la recesión ética, y sin que pueda considerarse un logro menor, hemos alcanzado el Pacto Andaluz por la Accesibilidad entre la Junta de Andalucía, el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Andalucía), la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), UGT, CCOO, la Confederación de Empresarios (CEA), Consejos Andaluces de los Colegios profesionales de Arquitectura y Arquitectura Técnica. El tratado defiende la accesibilidad como bien común, condición previa que posibilita el desarrollo personal y social centrando la limitación en la capacidad y no en las condiciones del medio.

Con él, la Administración promueve y regula el derecho a llegar sin trabas añadidas solicitando la complicidad ciudadana para la gestión y mantenimiento del vivir sin barreras. Lo percibido como beneficio común se defiende con mayor diligencia y se respetarán los espacios cuando entendamos que la accesibilidad es nuestro beneficio compartido. Por eso resultó afortunado el slogan “Ponte en su lugar y no en su sitio”, emitido en la RTVA, sobre la reserva de aparcamientos para las personas con discapacidad.

Una de las perversidades de esta calamidad económica es la cicería para advertir cuando se avanza. Engolfados en la crisis, ebrios de presente, no vemos más allá, olvidando nuestro deber de arreglar el futuro y reseñar enmiendas a desigualdades tan arraigadas como remotas. Pero hay logros parciales- forzosamente menguados ante todo lo que nos queda por hacer- que muestran que avanzamos. Así, además de otras medidas y normativas que favorecen el obligatorio don





# Accesibilidad para todos

de la accesibilidad para que sean posibles y decentes las vidas de las personas con discapacidad, en julio de 2011, la Consejería para la Igualdad y Bienestar social y la FAMP elaboraron una Ordenanza tipo de Accesibilidad Universal como modelo normativo para los Ayuntamientos; se ha aprobado la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, que regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía; ha entrado en vigor la Orden de 9 de enero de 2012, sobre los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento referente a las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. En diciembre se publicó el nuevo programa de subvención de Ayudas Técnicas TIC para personas con discapacidad, que incluye actuaciones de formación en los Centros Guadalinfo.

Con la firma de este acuerdo continúa la labor de concienciación y puesta en práctica de medidas encaminadas a ofrecer a las personas con discapacidad una vida cotidiana sin segregación ni heroísmo: no se trata de vivir en un carril paralelo en el que salir a la calle o poder comunicarnos sean un logro per se. Mal asunto que el manejo de la herramienta se nos convierta en la meta.

Optimismo y pesimismo son dos embaucadores que deforman la realidad, y sin embargo hemos tomado partido por la desconfianza. Quien habla de avances parece falta de datos o de conocimiento; el pesimista, en cambio, resulta más inteligente, pero tiene enfrente a quienes ven que, aun en momentos adversos, el trabajo da resultados.

En Andalucía, hemos sabido (asociaciones, sindicatos, administración) aunar esfuerzos cumpliendo la advertencia estoica de que ningún viento es bueno para quien no sabe a qué puerto se encamina. El fin es claro: el derecho a llegar nos dará el certificado de ciudadanía.

Cuando hayamos salido de la crisis, nos quedará la accesibilidad pactada con acuerdos como el que hoy celebramos. Sin olvidar todo el trabajo pendiente, el Pacto Andaluz por la Accesibilidad nos hace moderadamente afortunados; y aplicando remedios de las letras al mercado, alegrémonos seriamente, porque los resultados de hoy nos alientan para seguir trabajando.



## Inauguración por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social de Centros de Atención a personas con discapacidad



Inauguración Ntra. Sra. de la Cabeza.



UED "A toda Vela".

Inauguración por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social de Centros de Atención a personas con discapacidad. A lo largo del mes de enero se han inaugurado distintos recursos residenciales y de día para personas con discapacidad en distintas localidades andaluzas.



Inauguración UED La Traiña.

El pasado **4 de enero**, la Consejera acudía a **Andújar** para la inauguración del Complejo Residencial y de Día para personas con discapacidad intelectual "**Virgen de la Cabeza**". El centro dispone de distintas unidades de día y de centro residencial. Su construcción ha supuesto una inversión total de 4.459.846,46 € .

El **12 de enero** se inauguró la UED "La Traiña" en el Palo, **Málaga**. La Unidad cuenta con 12 plazas acreditadas y concertadas con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. El centro ha sido construido sobre un solar cedido por el Ayuntamiento de Málaga y la construcción ha sido cofinanciada por la misma Consejería.

El **13 de enero**, se inauguró la nueva Unidad de Estancia Diurna de la Asociación **almeriense "A toda Vela"**. El centro tiene 20 plazas y ha sido construido con el apoyo de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en total, una inversión de 813.230 €.

para la igualdad



El **lunes 16 de enero**, en **San Fernando**, Cádiz, la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, inauguraba las nuevas instalaciones de la Asociación **UPACE**, un Centro Residencial para personas con parálisis cerebral gravemente afectadas y una unidad de estancia diurna. En su construcción, equipamiento y concierto de plazas la Junta ha invertido más de 3,9 millones de euros. Este recurso cuenta, por el momento, con 17 profesionales del ámbito sociosanitario y las previsiones pasan por alcanzar una plantilla de 70 trabajadores cuando ambos centros estén a pleno rendimiento. El edificio en el que se ubican tanto la Residencia como la Unidad de Estancia diurna alberga además la sede de la Asociación.



Inauguración UPACE San Fernando



Inauguración "Francisco de Asís."

El 17 de enero, la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, inauguró en **Écija (Sevilla)** la Residencia para personas con discapacidad Gravemente Afectadas "**Francisco de Asís**" destinada a la atención de personas con daño cerebral adquirido, un centro de referencia regional que ha contado con una inversión de la Junta de 416.000 euros para su construcción. La residencia va a ser gestionada por la Fundación Aproni y cuenta con sesenta y nueve plazas. Este nuevo servicio está pensado para quienes presentan un daño cerebral adquirido a causa de haber sufrido algún tipo de lesión y, como consecuencia, tienen dificultades físicas, cognitivas o de independencia funcional. La residencia ofrece la posibilidad a las personas con discapacidad de estar acompañadas por su pareja o familiares cuando precisen atención en razón de su edad o situación física o mental.



Micaela Navarro  
y Mª Ángeles Cózar en la inauguración

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ha inaugurado **en Sevilla un Centro polivalente para personas con discapacidad física, gestionado por la entidad CANF-COCEMFE Andalucía**, en cuya construcción y financiación de plazas ha invertido 5,9 millones de euros. El recurso dispone de una residencia para personas grave-

mente afectadas y una unidad de estancia diurna, con un total de 68 plazas. La apertura de este nuevo centro va a suponer además la creación de 49 puestos de trabajo, que serán ocupados por personas con discapacidad. El edificio, que tiene cinco plantas, alberga salas de rehabilitación, fisioterapia, una piscina climatizada terapéutica, zona de talleres ocupacionales, un salón de usos múltiples, cafetería y aparcamiento subterráneo. Además, está previsto que cuente con una unidad de atención infantil temprana para niños y niñas con trastornos del desarrollo.

El Presidente de la Junta de Andalucía inauguró el pasado **27 de enero el primer centro para personas con discapacidad física gravemente afectadas de la provincia de Almería**. La inauguración en Albox (Almería) del Centro residencial Francisco Pérez Miras ha supuesto la inversión de más de 3,1 millones de euros para su construcción y financiación de plazas, cuya titularidad es de la Asociación El Saliente, gestora de dicho Centro. El nuevo complejo consta de residencia, unidad de estancia diurna y centro ocupacional. Es la primera residencia para personas con discapacidad física en la provincia de Almería, con un total de 40 plazas, destinada a personas comprendidas entre 16 y 65 años.



El presidente de la Junta  
de Andalucía durante la visita

La igualdad para



## La Consejera para la Igualdad y Bienestar social inauguró el pasado 16 de enero el Máster Universitario sobre Accesibilidad Universal que organiza la Universidad de Jaén, en colaboración con la Fundación ONCE



Inauguración del máster

El máster, que tiene 30 plazas, incluye el abordaje de diferentes materias sobre accesibilidad en el entorno físico, así como en las tecnologías de la información y la comunicación. Se impartirá en la universidad de Jaén de octubre de 2011 a julio de 2012. Además, en el curso se van a analizar la igualdad de oportunidades, las

tendencias demográficas y la diversidad humana. La formación se dirige a profesionales de la Arquitectura, la Ingeniería, Economía, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Turismo, Educación Social o Magisterio.

## Proyecto de investigación y estudio sobre las barreras existentes para el alumnado con discapacidad en la Universidad de Sevilla: BUDA

La Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un proyecto de investigación cuyo objetivo es el estudio de las barreras arquitectónicas y de comunicación y ayudas con las que se encuentra su alumnado con discapacidad. Al frente del estudio se encuentra la profesora Anabel Moriña, del Departamento de Didáctica y organización escolar de dicha universidad.



Imagen del acto de presentación.

## Autodiagnóstico de la Situación de las Mujeres con Discapacidad en Andalucía



Gonzalo Rivas y Soledad Pérez acompañados de Mª Ángeles Cózar y Fátima López, presidentas de LUNA y ARAMUS

El pasado **26 de enero** en Sevilla, en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer, se presentó por parte de su Directora, Soledad Pérez, el Director General de Personas con Discapacidad, Gonzalo Rivas, y las presidentas de las Federaciones Andaluzas de Mujeres con discapacidad LUNA y ARAMUS, Mª Ángeles Cózar y Fátima López, el **Autodiagnóstico de la Situación de las Mujeres con Discapacidad en Andalucía**, una investigación financiada por la Junta de Andalucía y realizada por la Federación de Mujeres con discapacidad, Luna Andalucía, cuyo objetivo es difundir el conocimiento que estas mujeres tienen de sí mismas y de la situación que viven. La investigación alerta sobre las dificultades que encuentran para participar en todos los ámbitos: tan sólo el 11% de las mujeres con algún tipo de discapacidad en Andalucía logra tener una formación universitaria y el 71% de ellas vive en espacios no accesibles. A partir de sus resultados, la publicación plantea la necesidad de visibilizar su situación y de superar todas las barreras reflejadas en los datos, con la consolidación de las medidas previstas en el **Plan de acción integral para las mujeres con discapacidad en Andalucía 2008-2013**.

En el marco de dicho plan, la Consejería para la Igualdad y Bienestar social presentó además distintos materiales que responden a las necesidades detectadas por el propio colectivo de mujeres. Así fue presentada la "Guía para el refuerzo de la autoestima de las mujeres con discapacidad", como herramienta de trabajo y base para la autovaloración de sus capacidades y la erradicación de estereotipos sexistas y discriminatorios, un documental basado en entrevistas a mujeres con distintas discapacidades, y la edición de una biografía de 'Mujeres con discapacidad en la historia', que incluye a personalidades como Virginia Woolf o Frida Kahlo.



igualdad



## El pasado 27 de enero el Consejero de Empleo presentó el informe de evaluación intermedia del Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad en Andalucía



Conejero de Empleo, Manuel Recio.

La igualdad para todos

El Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad 2007-2013 ha llegado a 222.113 personas en Andalucía desde su puesta en marcha. De ellas, 145.645 han accedido a actuaciones dirigidas específicamente al acceso y permanencia en el empleo. El consejero ha hecho hincapié en el avanzado grado de ejecución de las medidas incluidas en el plan, de las que se han realizado ya el 71%. Ello supone que de las 131 previstas inicialmente ya se han puesto en marcha 93, que a su vez incluyen 248 acciones concretas. El 86% de la ejecución se aglutina en torno a las acciones de sensibilización y difusión, mejora de la capacitación, incentivos a la contratación y elaboración de estudios e investigaciones.

El Consejero ha destacado que la situación laboral de las personas con discapacidad se encuentra en estos momentos más amenazada que antes de la elaboración del plan, debido a las dificultades de la coyuntura económica actual. Ello exige "mayores esfuerzos si cabe", potenciando las actuaciones con mayor incidencia directa en la generación de empleo. "En un contexto de crisis como el actual será clave la búsqueda de alternativas innovadoras que generen empleo para los colectivos más vulnerables", aseguró.



## I Symposium de Expertos en Discapacidad Intelectual y Trastornos de Conducta, el 31 de enero en Sevilla



Imagen de la Inauguración del I Symposium.

Esta jornada permitió reunir en Sevilla a expertos del campo de la intervención con personas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta. Su objetivo fue promover el intercambio científico, así como ofrecer nuevos enfoques de intervención con este sector de población y reforzar a los profesionales en sus actividades diarias.

Se abordaron temas como la psicocirugía en el control de la agresividad por el Doctor Juan Jesús Rodríguez Uranga, Neurólogo de UPS Sagrado Corazón; Pablo Duque San Juan presentó “La Intervención Neuropsicológica en personas con discapacidad” que desarrollan desde la Fundación Instituto Valenciano de Neurorehabilitación; Catalina Cobo Molina desarrolló los “Protocolos de Actuación de la Administración Pública”; Norberto Sotomayor Alarcón y Enrique Yrazusta se centraron en la “Incapacidad legal y los ingresos involuntarios” de estas personas. Finalmente, en el espacio de una mesa redonda, se presentaron las comunicaciones sobre “Alternativas de intervención: el éxito del enfoque interdisciplinar en el abordaje de las personas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta”, para acabar con la presentación por parte de la Universidad de Sevilla de una experiencia de terapia asistida con perros.

La igualdad para



## Cinco personas con enfermedad mental cuentan su historia de superación en un documental que se estrenó el pasado 31 de enero en los cines Nervión Plaza de Sevilla



La Consejera de Salud junto a los protagonistas del documental.

El documental ha sido promovido por la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental y en su presentación participó la Consejera de Salud, María Jesús Montero. **‘Sueño igual que tú’** es el título elegido para este audiovisual que durante 42 minutos presenta las historias de superación, valor y lucha de cinco personas con enfermedad mental: Milagros, Manuel, Eva Mercedes, José Antonio y Daniela. El trabajo y una vida normalizada en un piso, el deporte, son facetas que nos muestran cómo estas personas entienden y expresan el arte, el amor, su relación con sus hijos y su afán por recuperarse.

Con frases como “La vida te quita y te da cosas, pero mi sueño es “mantener la estabilidad”, “hay que vivir el presente, el pasado pasó, y el futuro... ya vendrá”, “mi felicidad es pasar a un piso, es un pasito para mi autonomía”, “Mi enfermedad me ha limitado, pero en esta sociedad neurótica occidental ¿Quién está normal?”, estas cinco personas expresan sus sueños y sus anhelos. En definitiva, el documental muestra y demuestra que personas con problemas de salud mental pueden vivir como cualquier otra, si cuentan con determinados apoyos en la vivienda, el trabajo y las relaciones sociales.

Alberto Del Pozo y Daniel Strömbeck (Producciones Cibeles) han sido sus realizadores, quienes han contado también con el testimonio directo de los monitores y monitoras que trabajan en los programas de apoyo social, así como de profesionales y responsables de FAISEM, de los servicios de salud mental y representantes del movimiento asociativo.

## Festival Internacional Escena Mobile 2012



El pasado 3 de febrero se inauguró el Festival Internacional Escena Mobile 2012. El festival presenta una programación de teatro, artes plásticas, fotografía, cine y otras actividades como mesas redonda en torno a la actividad artística y las personas con discapacidad. Hasta el 8 de marzo podremos disfrutar de espectáculos en distintos espacios de la ciudad de Sevilla. El arranque estuvo a cargo de la compañía británica Hijinx Theatre con la obra "Angels". La Casa de la provincia será la sede de las tres exposiciones que el Festival trae en esta edición, además de mantener el V Certamen Internacional Cinemobile.

## El Gobierno andaluz y la ONCE realizarán acciones conjuntas para reforzar la accesibilidad del destino y de las pymes turísticas



El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte presentando el acuerdo con la ONCE.

El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, Luciano Alonso, ha avanzado un protocolo de actuación a través del Centro de Innovación Turística LAB que permitirá el asesoramiento a pymes en accesibilidad y mejorar su presencia en internet, identificar las últimas tecnologías para permitir su implementación en este campo y demostraciones de las

soluciones innovadoras implantadas en hoteles de la cadena Confortel. Esta apuesta por conseguir un destino accesible se refleja en el Plan de Calidad Turística de Andalucía, que le dedica un programa específico; en las líneas estratégicas de actuación con otras consejerías, como Cultura e Igualdad y Bienestar Social, y en la implicación de los colectivos andaluces en las actuaciones que se llevan a cabo en este ámbito.





## Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades” (MEDIS)



Imagen del alumnado.

Conocerse mejor para desarrollar las propias potencialidades; mejorar las relaciones y la comunicación con los demás; aprender a prevenir los conflictos cotidianos, éstos son los tres grandes objetivos del **Taller de Mejora de la Autovaloración para Mujeres con Discapacidad** que la Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca ha organizado en el marco del **Programa MEDIS del Fondo Social Europeo**, gestionado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

En total han participado en la sesión una quincena de mujeres con algún tipo de discapacidad grave, más dos hombres cuyas parejas se encuentran en esta situación, y que han querido sumarse para mejorar su atención y cuidados. El taller ha tenido lugar en una de las aulas de formación de la Asociación, y ha sido impartido por Miguel García Morales, técnico del Programa MEDIS en Almería. En él, las mujeres aprendieron habilidades sociales y asertividad.

La igualdad para

## Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020



La Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 tiene como propósito configurarse como la referencia permanente de las políticas públicas en materia de discapacidad en España, así como de las demás políticas públicas que tengan incidencia en la esfera de las personas con discapacidad. Para ello, se realiza un diagnóstico de la situación actual de las personas con discapacidad. Asimismo se prevén objetivos como la accesibilidad a los entornos, la mejora del conocimiento sobre la situación vital de las personas con discapacidad, la participación, la igualdad de trato y la no discriminación.

Estos objetivos predeterminan unas líneas estratégicas que deben inspirar todas las políticas y acciones públicas que puedan incidir, aunque sea tangencialmente, en la esfera de derechos y en la situación de las personas con discapacidad.

Las medidas estratégicas de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 se articularán y concretarán en dos planes de acción, correspondientes a los periodos 2012-2015 y 2016-2020, y en su ejecución participarán todas las administraciones.

La igualdad

## Pacto Andaluz por la Accesibilidad



Francisco Toscano, José M<sup>a</sup> Oliver, José Manuel Porras y Luis Nieto durante la firma.

El **31 de enero** se firmó, en el Pabellón ONCE de la Cartuja de Sevilla, el **Pacto Andaluz por la Accesibilidad** suscrito por las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia, Obras Públicas y Vivienda e Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, por el presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad CERMI-Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Unión General de Trabajadores de Andalucía, y Comisiones Obreras de Andalucía, así como por representantes de los Consejos andaluces de Colegios Oficiales de Arquitectura y Aparejadores y Arquitectos técnicos.

Las entidades y organizaciones firmantes han diseñado un marco común de objetivos y medidas con la finalidad de hacer más accesibles a las personas con discapacidad los distintos bienes y servicios de la sociedad. Por ello, el Pacto comprende cuatro áreas de actuación: Concienciación y formación; normativa, actuaciones de fomento y participación.

El pacto subraya la necesaria actuación de los municipios andaluces para que adopten la Ordenanza Municipal Tipo de Accesibilidad elaborada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. E igualmente hace un llamamiento a los colectivos profesionales que intervienen en el diseño y la edificación de nuestras ciudades, para que impulsen la accesibilidad y el diseño para todas las personas pues son los principios promotores de la autonomía personal y mejor calidad de vida de las personas con discapacidad. Además el pacto incluye el compromiso por garantizar la participación de las distintas entidades representantes de las personas con discapacidad en la toma de decisiones y políticas relacionadas con la discapacidad y la accesibilidad en los diferentes entornos.



para la igualdad



La  
Fundación  
Hospitalaria  
de  
Granada

## La Fundación Purísima Concepción de Granada ha participado en el Campeonato de España de Esquí adaptado



Las Hermanas Hospitalarias llevan un año más un grupo de personas usuarias a dicho campeonato. Tres chicos y una chica han quedado como 2º, 3º y 4ª en la modalidad de competición y 8º clasificado en la modalidad de adaptada. En la actualidad, este grupo de

campeones podría verse incrementado por la incorporación de dos compañeros que empiezan a mostrar aptitudes para poder entrar en competición dentro de poco. Este año acudirán a los Campeonatos Mundiales de Esquí en Turquía.

## III Jornadas Científicas de APROSUB: 'Innovación y autodeterminación: Claves para la mejora de la calidad de vida'

El próximo **21 de Abril** se celebrarán las III Jornadas Científicas de APROSUB, que bajo el título 'Innovación y autodeterminación: Claves para la mejora de la calidad de vida' pretende ser un foro de debate sobre la importancia de los cambios para pasar de ser "Organizaciones centradas en servicios" a "Organizaciones centradas en personas."

El Programa organizado gira en torno a temáticas como Calidad de vida, derechos y organizaciones. Participan como ponentes profesorado de la Universidad de Salamanca, expertos en discapacidad, como Miguel Ángel Verdugo Alonso, y responsables de calidad de FEAPS-ANDALUCÍA, como Javier Tamarit.





La Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas

## La Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas, entidad referente de servicios en comunicación para las personas sordas en Andalucía, nos cuenta cómo trabaja por mejorar esta accesibilidad en nuestra Comunidad Autónoma

Situada en el municipio de Atarfe en Granada, la Fundación tiene una amplia oferta de servicios para toda Andalucía y principalmente de carácter educativo, formativo, elaboración de materiales y de accesibilidad en comunicación. Su **Misión** es conseguir una mayor autonomía personal e integración en la sociedad de las personas sordas, con discapacidad auditiva y de todas aquellas personas afectadas por las barreras de comunicación en Andalucía.

El elemento clave e innovador en la prestación de sus servicios radica en el recurso a las Nuevas tecnologías (NTICs), destacando dos actuaciones:

- La **teleformación en Lengua de Signos Española** que se imparten desde la plataforma [www.mundosigno.es/campus](http://www.mundosigno.es/campus).
- El **Servicio de Teleinterpretación de Lengua de Signos Española para las Personas Sordas en Andalucía (STEPS)** .

Si históricamente las personas sordas no han podido hacer uso del teléfono para ponerse en contacto con personas oyentes y establecer una comunicación directa, con este servicio ya es posible.

Así la persona sorda realiza una videollamada desde un videoteléfono al centro de teleinterpretación, solicita al intérprete que le ponga en contacto con un número de teléfono determinado y poder comunicarse con esta persona o una entidad a través del intérprete que les traduce.

El o la teleintérprete, que interpreta en remoto y en la distancia, se comunica con la persona sorda a través de la lengua de signos por medio de la videollamada y con la persona oyente a través de la lengua oral y por vía telefónica, sin necesidad de estar las tres personas presencialmente en un mismo espacio.



De esta forma para la persona sorda es más **accesible, autónoma y ómoda la comunicación**. Evita desplazamientos innecesarios, depender de familiares o conocidos para hacer comunicaciones básicas y la posibilidad de acceder en igualdad de oportunidades a servicios telefónicos y números de información y atención ciudadana de la Administración y otras entidades en Andalucía.

**El nº del Servicio** donde le atenderá el o la intérprete de lengua de signos es el 858 05 03 01 y está disponible en horario de lunes a viernes de 8,30 a 14,30 horas y martes de de 16,00 a 20,00 h.

En el último año, la **Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas**, da un salto cualitativo con la firma de un **Convenio Marco de colaboración** con la **Universidad de Granada**, cuyo objeto es el desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas entre ambas instituciones sobre Proyectos de Investigación que se estén llevando a cabo en temas relacionados con la Comunidad Sorda y la Didáctica de la Lengua de Signos Española.

En el marco de dicho convenio se está llevando a cabo la II Edición del Curso de Posgrado denominado **“Especialización en Lengua de Signos Española y su Interpretación aplicada a la Enseñanza Presencial y Virtual”** en la modalidad - NIVEL A- SEMIPRESENCIAL e impartido a través del Campus Mundosigno, plataforma de Teleformación de la Fundación.

**Al Campus Mundosigno, le fue concedido por el Ministerio de Educación, el Sello Europeo para la Innovación a la Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas**, por considerarse una experiencia lingüística-tecnológica-cultural pionera en su incorporación de contenidos formativos accesibles en Lengua de Signos Española y Lengua Castellana.

Datos de contacto.

**FUNDACIÓN ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS**

Dirección: C/ Maracena s/n, C.P. 18230 Atarfe, GRANADA

Teléfono: 958 43 70 71 Fax: 958 43 88 07

E-mail: [info@fundacionaccesible.org](mailto:info@fundacionaccesible.org)

## Entrevista



**“Las innovaciones tecnológicas son más relevantes para las personas con discapacidad que para la población en general”**

**Luis Nieto Ballesteros.**

**Viceconsejero de Economía, Innovación y Ciencia**

Andalucía, como cualquier sociedad avanzada, es hoy una sociedad esencialmente tecnológica. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) están en todas partes y tienen un enorme impacto en la economía y en el mundo laboral y, en muchos casos, están modificando radicalmente nuestros modos de vida. En una sociedad tan digitalizada, la accesibilidad a las TIC por parte de las personas con discapacidad es un factor esencial en la cohesión social y, en definitiva, para el logro de una sociedad igualitaria en oportunidades.

**¿Cómo se está produciendo la incorporación de la sociedad andaluza a la “era digital”?**

En los últimos cinco años, se ha duplicado el número de hogares andaluces con conexión a Internet, llegando al 60% en 2011. Prácticamente todos, el 98,4%, acceden en banda ancha; y tienen acceso más del 63% de los andaluces y andaluzas mayores de 16 años. En el ámbito productivo, las empresas han asumido que las TIC son elementos clave de su competitividad y las cifras son también. Más del 96% de las pymes andaluzas dispone de conexión a Internet, el 99% de ellas accede en banda ancha y el 62% tiene página web.



La igualdad para todos



## ¿Y la incorporación de las personas con discapacidad?

Probablemente, en términos de oportunidades, las opciones que ofrecen las innovaciones tecnológicas son más relevantes para las personas con discapacidad que para la población en general. Además del alto potencial de integración que ofrecen las tecnologías, opciones como el teletrabajo o el acceso a todo tipo de servicios on line son fundamentales para que estas personas.

En términos cuantitativos, estamos hablando de un importante número de ciudadanas y ciudadanos: en Andalucía hay 716.100 mil personas mayores de seis años que presentan algún tipo de discapacidad. De ellas, 275.200 son hombres y 440.900 son mujeres, ambos grupos representan un porcentaje cercano al 10% de la población andaluza.

## ¿Qué implicaciones traerán a esta sociedad digital la nueva concepción sobre la discapacidad existente en el ámbito internacional?

En la última década se han producido cambios importantes en la manera de comprender y dar respuesta a la discapacidad. En este sentido, la **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad** ha supuesto un cambio de paradigma, al reconocer la discapacidad como una cuestión de protección de derechos humanos y no sólo como materia de bienestar social.

Por ello, garantizar estas soluciones y estos derechos exige comprometer esfuerzos y voluntades en torno a la efectiva integración de las personas con discapacidad en todas las dimensiones de la vida.

## ¿Cómo se han concretado estos compromisos en Andalucía?

Desde el Gobierno andaluz, insistimos en la importancia de las TIC como instrumento de inclusión social, en el contexto de nuestro proyecto socialista, la inclusión es inherente a la cohesión social, imprescindible y característica del modelo de desarrollo socioeconómico que impulsamos para Andalucía.

El último paso dado por la Junta de Andalucía en esta dirección ha sido la firma el pasado 30 de enero del **Pacto Andaluz por la Accesibilidad**, im-

para la  
Accesibilidad



pulsado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y firmado con las instituciones y los agentes sociales y económicos andaluces. Los objetivos generales de este acuerdo son la promoción de la accesibilidad de los espacios públicos y edificaciones y medios de transporte, así como la garantía de accesibilidad a los sistemas de información y comunicación.

### **¿Y cómo se concreta esa accesibilidad de las personas con discapacidad a las nuevas tecnologías?**

En los cuatro últimos años la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia ha puesto en marcha, en el marco del Plan Andalucía Sociedad de la Información, diferentes medidas para alcanzar el objetivo de una sociedad más inclusiva e igualitaria en oportunidades. Entre estas medidas, están las específicamente destinadas a la incorporación de personas con discapacidad a la Sociedad de la Información y las orientadas a formar a las personas mayores tanto en el uso de las TIC como en servicios adaptados a sus necesidades. El objetivo es claro: evitar que el acceso de estas personas a las nuevas tecnologías no se produzca de forma desigual respecto al conjunto de la sociedad.

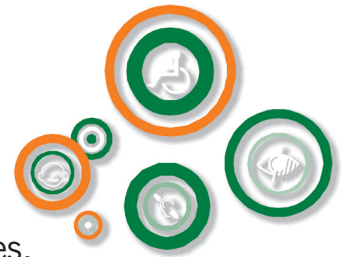
En la actualidad, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social coordina una serie de planes, con carácter inderdepartamental y horizonte temporal 2013. Son el II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, el I Plan Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía y el I Plan de Empleabilidad de las Personas con Discapacidad en Andalucía. Muchas de las medidas incluidas en estos documentos estratégicos van dirigidas a mejorar la accesibilidad a la comunicación y a los servicios vía digital.

En este orden de cosas, hace apenas dos meses la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia puso en marcha el nuevo programa de Ayudas Técnicas TIC, específicamente destinado a personas con discapacidad.

### **¿Puede especificar en qué consiste este programa?**

Ya en 2006, el Gobierno andaluz impulsó la concesión de ayudas para implantación y utilización de las TIC por parte de los andaluces y el tejido asociativo, a través de la Orden “Ciudadanía Digital”. Como resultado, in-

para la igualdad



vertimos 22 millones de euros en dar cobertura a casi 1.200 solicitudes, de las que 258 asociaciones estaban vinculadas a personas con discapacidad.

Ahora, hemos dado continuidad a esta línea de actuación a través del programa “Ayudas Técnicas TIC”, para la adquisición de productos de apoyo y dispositivos TIC adaptados a las necesidades específicas de las personas con una discapacidad reconocida por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en un grado igual o superior al 33% y de las personas mayores de 80 años. Estas ayudas contribuyen a mejorar la participación de estos grupos en pie de igualdad en la sociedad.

El presupuesto destinado a estas ayudas supera los 600.000 euros, y cuenta con la cofinanciación de fondos europeos. Los incentivos pueden llegar a cubrir hasta 100% de la ayuda concedida, con una cuantía mínima de 100 euros y máxima de 1.500 euros. El plazo para la presentación de solicitudes está abierto hasta el 20 de abril de 2012 o hasta agotar el crédito presupuestario.

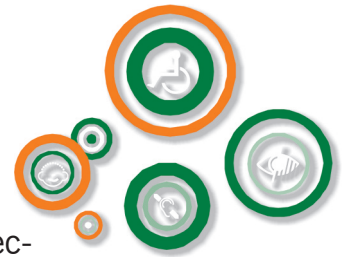
Además, para alcanzar un mayor aprovechamiento y utilización de los dispositivos, se va a impartir formación específica a las personas destinatarias de forma gratuita, en colaboración con la Red de Centros Guadalinfo y la Red de voluntarios del proyecto Andalucía Compromiso Digital (ACD).

### **Es significativo el empuje que en esta materia está dando la Red de centros Guadalinfo. ¿Qué nos puede decir de lo que está suponiendo esta red?**

Guadalinfo es un programa excepcional en muchos sentidos. Gracias a este proyecto, Andalucía cuenta con una completa red compuesta por 692 Centros de Acceso Público a Internet en los municipios andaluces de menos de 20.000 habitantes. Esta red, además, se ha complementado con 64 centros en barriadas marginales y 25 centros más fuera de Andalucía.

En 2010 se puso en marcha el proyecto “Guadalinfo Accesible”, una de las apuestas más emblemáticas de Guadalinfo para contribuir a mejorar la calidad de vida y la integración socio-laboral de las personas con discapacidad. Gracias a esta iniciativa, todos los centros disponen de aplicaciones

para  
la  
igualdad



y elementos de hardware que garantizan la máxima accesibilidad a las tecnologías. El presupuesto total invertido en esta iniciativa ha sido de 4,3 millones de euros.

Tal como se ha hecho en Guadalinfo, también se han desplegado dispositivos hardware de accesibilidad en los 9 centros de la red de voluntariado digital Andalucía Compromiso Digital con el objetivo de acercar las TIC de la manera más empática posible a toda la ciudadanía andaluza.

Este programa es el mayor esfuerzo de solidaridad y compromiso social que ha hecho una administración pública en el ámbito de las nuevas tecnologías. Esta red la componen más de 2.200 de personas que voluntariamente realizan labores de alfabetización digital, desde el acompañamiento hasta la teleformación, y ya ha prestado servicios a más de 168.000 personas, de las que más del 5% son personas con discapacidad, y más del 32% son mayores de 65 años.

En esta labor también colaboran más de 180 entidades colaboradoras y de voluntariado en toda Andalucía, muchas de ellas representativas de colectivos de personas con discapacidad. Una parte fundamental del programa es la participación activa de 21 empresas, que colaboran con el proyecto como mecenas a través de sus líneas de responsabilidad social corporativa. Por tanto, es un esfuerzo del conjunto de la sociedad andaluz del que todas y todos podemos y debemos sentirnos orgullosos.

### **¿Cuál es el siguiente paso para avanzar en la inclusión digital de las personas andaluzas con discapacidad?**

Está a punto de ser aprobada la nueva Estrategia Digital en Andalucía, con la que queremos consolidar los logros y los retos en desarrollo de la Sociedad de la Información alcanzados en los últimos cinco años.

En el marco de esta nueva Estrategia, el Gobierno andaluz seguirá apoyando la mayor parte de sus políticas de inclusión digital con los recursos de estos programas de Innovación social, que son principalmente la Red de Centros Guadalinfo, en los municipios de menos de 20.000 habitantes y la Red de Andalucía Compromiso Digital, preferentemente en los municipios con poblaciones mayores.

La ciudadanía

## El asesoramiento anticonceptivo a las mujeres con discapacidad



para la igualdad

Anticoncepción en Andalucía (2011) es una amplia investigación cualitativa, realizada a iniciativa y con financiación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía durante 2009 y 2010. La investigación consistió, por un lado, en revisar los datos, las investigaciones y las políticas públicas más recientes llevadas a cabo en diferentes países de nuestro entorno. Por otro lado, la parte empírica, incluye la consulta, a través de entrevistas en profundidad, grupos de discusión y reuniones de grupo, a diferentes colectivos: personal sanitario, chicas y chicos menores de 21 y personas adultas con y sin discapacidad<sup>1</sup>.

Tradicionalmente las mujeres con discapacidad fueron vistas como seres asexuados quedando fuera de los programas de investigación y de difusión de información, de los reconocimientos ginecológicos y del asesoramiento en materia anticonceptiva. Sin embargo, desde la Organización Mundial de la Salud, se insiste en que los criterios médicos de elegibilidad traten el uso de anticonceptivos en personas con discapacidad, dado que pueden requerir consideraciones específicas<sup>2</sup>.

Hoy sabemos del derecho de todas y todos a disfrutar de la sexualidad y comienzan a darse pasos importantes para garantizar ese derecho. Muestra de ello son: la reciente puesta en marcha de una consulta ginecológica accesible en cada una de las provincias andaluzas, la aprobación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (marzo de 2010) y el interés de la Consejería de Salud por este colectivo al requerir investigaciones que les presten especial atención. Los resultados de esta nueva investigación ponen de manifiesto, entre otras mu-

1. Gómez Bueno, Carmuca (dir) HélèneBretin, Rocío Puente Navas et al. (2011), Anticoncepción en Andalucía. I- Representaciones, discursos y prácticas profesionales y II- Representaciones, discursos y prácticas de adolescentes y adultas, con y sin discapacidad, Consejería de Salud, Sevilla.Consultar en:

[http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csah/galerias/documentos/p\\_4\\_p\\_3\\_prevenccion/ANTICONCEPCION\\_ANDALUCIA\\_1.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csah/galerias/documentos/p_4_p_3_prevenccion/ANTICONCEPCION_ANDALUCIA_1.pdf)

[http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csah/galerias/documentos/p\\_4\\_p\\_3\\_prevenccion/ANTICONCEPCION\\_ANDALUCIA\\_2.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csah/galerias/documentos/p_4_p_3_prevenccion/ANTICONCEPCION_ANDALUCIA_2.pdf)

2. World Health Organization, Department of Reproductive Health and Research, United Nations Population Fund (UNFPA), Promoting sexual and reproductive health for persons with disabilities, WHO/UNFPA guidance note. 2009.





chas cuestiones, la situación de la atención a la salud sexual y reproductiva que se dispensa a las mujeres con discapacidad en nuestra comunidad autónoma. Tratándose de un servicio público de calidad orientado a la población general, encontramos que las recomendaciones anticonceptivas que se aportan a las mujeres con discapacidad suelen ser demasiado generales; poco adaptadas. Varias razones explican esta situación:

1) Si la accesibilidad a los centros sanitarios es reducida, a las personas con discapacidad les resulta difícil acudir, y, el poco contacto con el personal sanitario contribuye a que éstas personas no estén al tanto de sus necesidades.

2) Cuando una mujer con discapacidad acude a la consulta de atención primaria, es frecuente la atención se centre en la discapacidad, olvidando la visión global de la persona y sus posibles necesidades reproductivas<sup>1</sup>. A ello contribuye la hegemonía del modelo médico tradicional de la discapacidad que centra su atención en el déficit, al entender que el problema está en la persona y la solución en la rehabilitación. Frente a éste, el modelo social de la discapacidad centra su interés en el entorno discapacitante, así el problema estará en el entorno no accesible y la solución en el diseño de políticas sociales coherentes con la concepción de la persona con discapacidad como persona de pleno derecho<sup>3</sup>. A ello contribuye la hegemonía del modelo médico tradicional de la discapacidad que centra su atención en el déficit, al entender que el problema está en la persona y la solución en la rehabilitación. Frente a éste, el modelo social de la discapacidad centra su interés en el entorno discapacitante, así el problema estará en el entorno no accesible y la solución en el diseño de políticas sociales coherentes con la concepción de la persona con discapacidad como persona de pleno derecho<sup>4</sup>.

3) Desde que desaparecieron los centros de planificación familiar y se delegó este servicio en el personal médico de atención primaria, algunas mujeres no saben ni quién presta este servicio ni dónde.

3. Irigoyen, J. La reinención de los pacientes. *Salud 2000*, 2007;113:20-5.

4. Arnau Ripollés, M.S. Sexualidad(es) y discapacidad(es): la igualdad diferente, Ponencia presentada en la UIMP, Santander, 2004.



4) Tampoco se ha promocionado la actualización de conocimientos ni el aprendizaje de habilidades clínicas (colocación de DIUs, implantes...) hacia las y los facultativos pero se ha aumentado su carga de trabajo, lo que dificulta el reciclaje constante que se les exige.

5) La Ley del medicamento excluyó la financiación de los anticonceptivos de 3ª generación; como no se recetan, no se consulta sobre ellos.

Además de esas barreras organizativas consideramos, con González Moya (2010)<sup>5</sup>, otros tres bloques de barreras: barreras de concienciación, barreras de accesibilidad y barreras de comunicación que dificultan un asesoramiento anticonceptivo adaptado.

Las **barreras de concienciación** son el fundamento del resto de barreras. Si hubiera conciencia colectiva, no habría barreras arquitectónicas ni barreras de comunicación. Todo el entorno estaría adaptado pero, como no existe esa conciencia colectiva, existen las demás barreras. Barreras que se fundamentan en: los miedos de la gente; las generalizaciones; las actitudes negativas de algunos profesionales (propiciadas por la percepción errónea de que la exploración resultará tremendamente complicada, larga o tediosa)...Está claro: "las actitudes negativas y las barreras sociales son, con frecuencia, más discapacitantes que las propias discapacidades" (WHO, 2009:19).

Las **barreras de accesibilidad** afectan especialmente a las personas con discapacidad física. Se pueden diferenciar barreras: de acceso a la consulta: desde el transporte para llegar a las clínicas hasta las rampas de acceso, la ubicación y tamaño de las salas, los ascensores, servicios, despachos ... Y, de acceso a las plataformas de exploración: mesas de exploración rígidas o móviles, altura del mamógrafo, básculas adaptadas...<sup>6</sup>

5. González Moya, Cristina (2010), El escalón de cristal, Dauro, Granada.

6. [http://www.minusval2000.com/relaciones/ArchivosRelaciones/sexualidad\\_personas\\_necesidades\\_diferentes.html](http://www.minusval2000.com/relaciones/ArchivosRelaciones/sexualidad_personas_necesidades_diferentes.html)



Las **barreras de comunicación** afectan especialmente a las personas con discapacidad sensorial. Estas tienen la misma sexualidad que la mayoría pero con una fuerte barrera de comunicación; con frecuencia dependen de terceras personas que les expliquen. Internet supone un avance pero requiere además de habilidades de lecto-escritura (el 75% del colectivo tienen estudios primarios o menos)<sup>7</sup>, que los ordenadores y la información estén adaptados. Las personas con discapacidad visual tienen otros sentidos con los que reconocer, sentir, apreciar, sin embargo, precisan que la información esté adaptada a sus capacidades (en audio tendrá mayor alcance que si se edita en Braille). Sólo en casos concretos puede que la alteración que causó la ceguera, provoque problemas sexuales específicos. Mientras que las personas con discapacidad auditiva, constituyen el colectivo más desconocido y olvidado: como su discapacidad no es visible y no hacen ruido, nadie se acuerda de ellas, y, en ocasiones, viven muy aisladas y muy poco informadas. La comunicación sobre sexualidad es especialmente difícil para las sordas porque la lengua de signos (LS) utiliza formas concretas y precisas, sin circunloquios. La opción de pasarles la información por escrito no garantiza el acceso. Este colectivo reclama información clara y directa en lengua de signos o en imágenes (“visual, tiene que ser muy visual”), para que llegue a la mayoría. Resumiendo, las barreras comunicativas se concretan en: ausencia de materiales con letras grandes, lenguaje sencillo, dibujos, imágenes, CDs en audio y en lengua de signos. Faltan también altavoces, intérpretes de LS y subtítulos.

Las personas con discapacidades orgánicas (con enfermedades crónicas) suelen llevar asociada una medicación específica prolongada. Las interacciones medicamentosas son uno de los principales temas a considerar con esta población. Además, reclaman atención e información respecto a los posibles efectos de la medicación sobre la libido.

De forma muy resumida, las recomendaciones anticonceptivas adaptadas a las mujeres con discapacidad física, sensorial u orgánica, tendrán en cuenta: las posibilidades de comunicación ante personas con discapacidad sensorial; la calidad de la circulación sanguínea, el grado de sensación fí-

7. INE, Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD), 2008.



sica, la sensibilidad pélvica, la destreza manual y el control de la higiene menstrual de personas con discapacidad física y las posibles interacciones medicamentosas y sus potenciales efectos sobre la libido, especialmente en las personas con discapacidad orgánica. Además, el asesoramiento clínico se adaptará a las situaciones de cada usuaria, evitando juicios morales y actitudes paternalistas que contribuyen a la infantilización y limitan la autonomía personal.

Las líneas de actuación que se deducen de ésta investigación incluyen además del trabajo de concienciación (desmontando prejuicios), la formación de las y los profesionales sanitarios en: estrategias para evaluar la función sexual actual, la forma en que la discapacidad influye en la expresión sexual, las necesidades y usos anticonceptivos y la posibilidad de ser víctima de abusos sexuales. Garantizar el acceso a la información y a los diferentes métodos, promocionando el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, es el reto.

**Carmuca Gómez Bueno y Rocío Puente Navas**



## El sistema de evaluación externa de la calidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en centros para personas con discapacidad ya se desarrolla en 222 centros residenciales y de día en Andalucía

El sistema de evaluación externa de la calidad en los centros de atención a personas con discapacidad es una adaptación del modelo EFQM, y fue regulado por la Orden de 5 de julio de 2007, por la que se establece el sistema de evaluación externa de la calidad de los centros residenciales y de día para personas con discapacidad propios, concertados y conveniados con la Consejería.

Por ahora es un procedimiento voluntario, no obstante, a corto o medio plazo será una exigencia.

Los 222 centros pertenecen a sesenta y nueve entidades públicas y privadas, con ánimo y sin ánimo de lucro, prestadoras de servicios en Andalucía para personas en situación de dependencia. Los centros que han presentado la solicitud de evaluación externa de la calidad, representan al 41% de los centros existentes en Andalucía para este sector de la población. De los 222, 71 disponen ya del reconocimiento a la calidad de sus servicios.

Se trata de centros distribuidos por las ocho provincias: 11 en Almería, 39 en Cádiz, 32 en Córdoba, 29 en Granada, 20 en Huelva, 21 en Jaén, 41 en Málaga, y 29 en Sevilla.

Son centros tanto de día como residenciales que atienden a personas con distintos tipos de discapacidad- intelectual, física, con autismo, con síndrome de Down, con parálisis cerebral- y diferentes grados y niveles de dependencia, por lo que prestan apoyos a estas personas con distinta intensidad, en función de sus niveles de autonomía.

Actualmente se están revisando los 97 estándares de calidad que contiene el modelo, estándares que tienen como bandera el respeto a los derechos de las personas usuarias. La calidad de la atención es un proceso dinámico ligado a valores sociales, profesionales, científicos, etc. Las normas, las referencias de lo que consideramos “bueno” necesitan ser revisadas de acuerdo a las exigencias cambiantes de la realidad; por ello, en el diseño



del Sistema de Evaluación Externa se planteó un periodo de tres años para la revisión de los estándares. Explícitamente la Orden reguladora plantea que “Para garantizar la mejora continua esas pautas se actualizan periódicamente, marcando nuevas metas o ideales a perseguir”. En el momento actual es posible identificar varios elementos de esa nueva realidad que plantean razones para la revisión de los estándares, nuevos aspectos a considerar en la calidad de la atención y nuevas prioridades. Por lo que en la revisión nos hacemos eco de la **Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad** así como el **II Plan de acción integral para las personas con discapacidad en Andalucía**.

En esta revisión están participando profesionales que desarrollan su trabajo en la misma red de centros y entidades de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, lo que es garantía de su adecuación a la realidad.

## Carta de un madre

Tengo una hija con discapacidad intelectual que acude todos los días a su Unidad de Día, concertada con la Junta de Andalucía, de la Asociación NIÑOS CON AMOR de Sevilla, a quienes desde aquí quiero agradecer la ilusión que le ponen a su trabajo diario y el respeto y cariño con que tratan a nuestros hijos.

Estudié Enfermería y mi primer contrato allá por los inicios de los años 80 fue de tres meses de verano en el Hospital de Miraflores, adscrito a la Diputación de Sevilla, el manicomio.

...y aún hoy, más de treinta años después, cada vez que ducho a mi hija poniendo todo el cariño en sus cuidados, vuelven a mi memoria aquéllas duchas de manguera de seis en seis personas desnudas (con agua fría si era por castigo) y otras seis, desnudas también, esperando en la puerta para entrar a la orden de “sargentos de infantería” sin preparación profesional en la mayoría de los casos... claro que esto sucedía en las zonas de beneficencia (no tenían dinero o sus familias no querían o no podían tenerlos en casa); había un ala que era de plazas privadas, donde las familias pudientes “ingresaban” a sus “retrasados” para que no deshonraran el apellido, y a éstos se les duchaba independientemente...

Allí conocí a “oligofrénicos”, “histéricas”, “desviados y machorras”, a una mujer que con 20 años mató a su marido antes de que él la matara a ella y en ese momento estaba ya en la edad de jubilación... personas que llevaban allí toda su vida, sin más posesiones que las que una taquilla de latón les permitía, por no tener las mismas capacidades que otras para el desarrollo de las actividades de la vida diaria o tener necesidades especiales distintas de los demás.

Aquellas vivencias me impactaron. Con posterioridad cerraron estos Centros, de los que os podría contar muchas más cosas. Seguramente habría familias que no estuvieran de acuerdo con esta decisión política y tendrán una opinión distinta a la mía...





Yo me siento en la obligación de agradecer a Dios, y a quien corresponda, que las cosas hayan cambiado y evolucionado para bien, aunque soy consciente de que queda aún mucho camino por recorrer y para lo que deberemos mantener la ilusión y la fe en el trabajo diario, pero creo que no debemos olvidar lo que ya traemos andado y todo lo que hemos conseguido para que nuestros familiares con discapacidad disfruten ahora del estado de bienestar donde nos encontramos.

Muchísimas gracias.  
**Inmaculada Jiménez.**

La igualdad





- Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

- Ley 17/2011, de 23 de diciembre, por la que se modifican el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos.

- Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

- Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulator de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación.

### **Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. (BOE núm. 315, de 31 de diciembre)**

Las personas con discapacidad se ven afectadas por la norma en cuanto en la misma se tratan aspectos relacionados con las prestaciones económicas no contributivas, fiscalidad y atención a las situaciones de dependencia moderada.

#### Prestaciones económicas

Para el año 2012 se revalorizan: la pensión no contributiva por invalidez (5.007,80 euros anuales), la prestación económica por hijo/a a cargo mayor de 18 años con una discapacidad igual o superior al 65% (4.292,40 euros anuales) o igual o superior al 75% y necesidad de otra persona



(6.439,20 euros anuales), así como el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (736,80 euros anuales). Quedan congeladas en sus cuantías: la asignación económica por hijo/a a cargo menor de 18 años con un grado de discapacidad igual o superior al 33% (1.000 euros anuales), el subsidio de garantía de ingresos mínimos (2.098,04 euros anuales) y el subsidio por ayuda de tercera persona (818,30 euros anuales).

### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Se modifica el apartado 1 del artículo 68 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, eliminado el límite de ingresos (base imponible de 24.107,20 euros anuales) que condicionaba la deducción en la cuota del impuesto por realización de obras e instalaciones de adecuación en las viviendas.

### Dependencia moderada

Se suspende el calendario de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia para las personas en situación de dependencia moderada. A través de la modificación de la disposición final primera de la Ley, la efectividad de las prestaciones para estas personas se demora un año: hasta enero de 2013 para quienes tengan reconocido un grado de nivel 2, y hasta enero de 2014 para quienes tengan reconocido un grado de nivel 1.

### **Ley 17/2011, de 23 de diciembre, por la que modifica el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos. (BOJA núm 255, de 31 de diciembre)**

Con efectos desde el día 1 de enero de 2011, el mínimo exento en el Impuesto sobre el Patrimonio se fija en 700.000 euros para las personas con discapacidad con el objeto de equipararlo al mínimo exento aplicable con carácter general a toda la población.



## **Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre)**

Esta Ley mejora el tratamiento fiscal de las personas con discapacidad en Andalucía tanto en lo que se refiere a la cuota autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como a la tributación en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD)

### IRPF

Se modifica el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, añadiendo un nuevo artículo 12 bis. Deducción autonómica para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad. De esta manera, las personas contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho, que no sean declarantes del impuesto en el ejercicio y que tengan la consideración legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 65%, tendrán derecho a aplicar una deducción de 100 euros en la cuota íntegra autonómica, siempre que la suma de las bases imponibles general y del ahorro no sea superior a 19.000 euros en caso de tributación individual o a 24.000 euros en caso de tributación conjunta.

### TP y AJD

En las transmisiones de viviendas habituales, los adquirentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% tributarán a un tipo reducido del 3,5% (el tipo general es del 8%, 9 ó 10%) si el valor real del inmueble no supera 180.000 euros. Asimismo, en la modalidad de actos jurídicos documentados, las personas con discapacidad también tributan con un gravamen reducido del 0,1 % (el general es del 1,2%) en los documentos notariales de adquisición de viviendas habituales o constitución de préstamos hipotecarios, siempre que el valor de las viviendas siga sin superar los 180.000 euros.



para la reserva

**Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 19, de 30 de enero)**

Se facilita el acceso a una vivienda accesible a las personas con movilidad reducida o dependencia sobrevenida propietarias de otra vivienda libre o protegida. En concreto, se permite que estas personas puedan inscribirse en los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y también se permite que las bases de los citados Registros puedan regular la puesta a disposición de la vivienda poseída a la Administración titular del Registro o la cesión a la misma de la propiedad o del derecho de uso.

**Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero)**

Esta Orden regula los modelos de fichas justificativas generales y de tablas justificativas particulares sobre el cumplimiento del Reglamento andaluz que se cita y que, obligatoriamente a partir del 8 de febrero de 2012, deberán acompañar a los proyectos o documentos técnicos afectados por el Reglamento:

- instrumentos de planeamiento y de ordenación urbanística
- proyectos de urbanización
- actuaciones sobre el mobiliario urbano
- actuaciones en los edificios, establecimientos o instalaciones (incluidas las realizadas en edificios de viviendas y en las viviendas reservadas)



- instalaciones, construcciones y dotaciones para actividades temporales, ocasionales o extraordinarias.

Los modelos de fichas también recogen las prescripciones básicas estatales aprobadas en materia de accesibilidad a los espacios públicos urbanizados y a las edificaciones y, asimismo, permiten la justificación del cumplimiento de las Ordenanzas locales que, en su caso, regulen la materia.

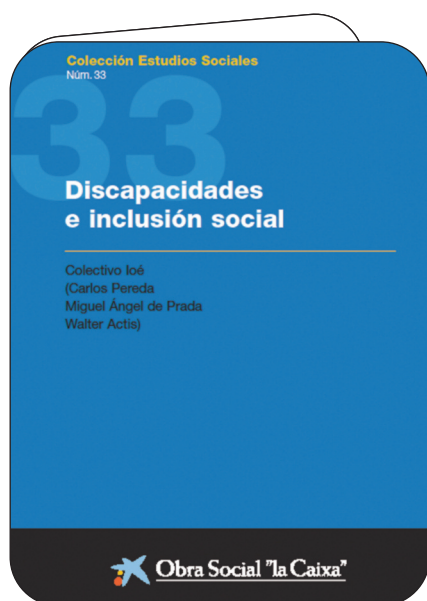
- instalaciones, construcciones y dotaciones para actividades temporales, ocasionales o extraordinarias.

Los modelos de fichas también recogen las prescripciones básicas estatales aprobadas en materia de accesibilidad a los espacios públicos urbanizados y a las edificaciones y, asimismo, permiten la justificación del cumplimiento de las Ordenanzas locales que, en su caso, regulen la materia.

La igualdad para



La igualdad para todos

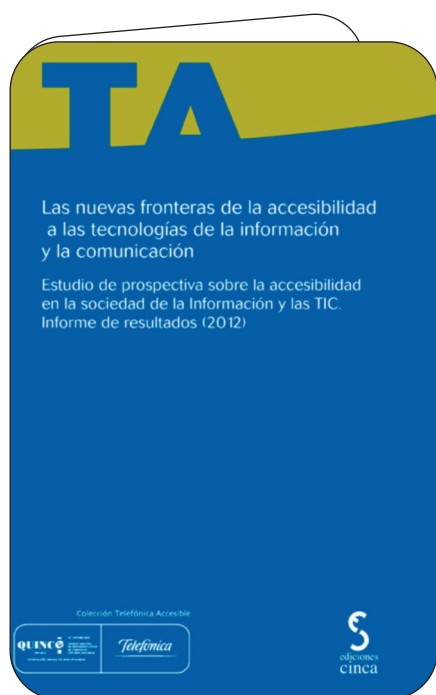


Con este estudio de la **Colección Estudios Sociales**, la Obra Social "la Caixa" pretende aportar elementos de reflexión respecto a las condiciones y necesidades de las personas con discapacidad en nuestro país. A partir de los indicadores proporcionados y de una visión más exacta de la situación en que se encuentran, podrá valorarse la mejora conseguida en los últimos años, pero también definir el camino que queda por recorrer y los retos a los que se enfrenta la atención a este grupo social. Sólo a partir de este análisis es posible tomar medidas para garantizar la consecución de una sociedad que integre a todas las personas en igualdad de condiciones.

Los autores ofrecen un análisis detallado de las discapacidades en España. A partir de datos extraídos de la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía y Situaciones de Dependencia, del Instituto Nacional de Estadística (2008), proporcionan información sobre la extensión y las características de las discapacidades y comparan la situación actual con la de hace una década. Cierra el estudio un balance de la evolución y situación actual de la discapacidad en España, al que siguen unas propuestas de actuación fundadas en esos datos.

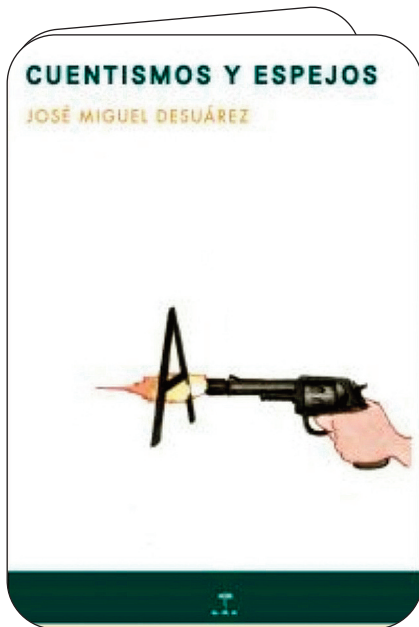


La igualdad



Las nuevas fronteras de la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación, un estudio realizado por Technosite y publicado en la colección **Telefónica Accesible**, ha sido promovido por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación ONCE.

Se trata de un estudio de prospectiva sobre cuáles serán en un futuro a corto y medio plazo las fronteras de la accesibilidad y el diseño para todas las personas en la sociedad de la información y en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de próxima generación. El objetivo general del estudio es analizar las tendencias de desarrollo futuro de la sociedad de la información y las TIC en España para enfocar con cierta anticipación la actividad que se efectúa desde el sector social de la discapacidad hacia la consecución de una sociedad que garantice el pleno acceso y el diseño para todos en el ámbito tecnológico.



El libro **“Cuentismos y Espejos”** escrito por José Miguel Suárez y Premio Tiflos de Cuentos para escritores con discapacidad visual grave de la ONCE, fue presentado el pasado 7 de febrero en la Biblioteca Pública Infanta Elena de Sevilla. El acto contó con la presencia de la escritora Ana Rossetti y se enmarca dentro del **ciclo Letras Capitales** que patrocina el Centro Andaluz de las Letras de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

**Sinopsis** : En este libro el lector encontrará un relato lipogramático de algo más de treinta páginas sin la letra A y con un epílogo monovocálico adobado sólo con la letra A. Otros cuatro homenajes literarios (a Cortázar, El Lazarillo de Tormes, Borges-Richard Bach y la olvidada Jeanne Duroc), completan este juego de espejos y cuentos dentro del cuento que es el espejo de cada tiempo.